JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: LIQUIDACION JUDICIAL PERSONA COMERCIANTE
DEMANDANTE: EDILMA DEL SOCORRO GALEANO SALAZAR
RADICACION: 2020-00209

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado RESUELVE:

1.- Incorpórese al trámite de la referencia, el link para acceder al expediente digital del proceso ejecutivo adelantado por MYRIAM SAAVEDRA bajo el radicado 760014003009-2020-00648-00, que cursa en el Juzgado Noveno (9) Civil Municipal de Cali, visible a (archivo 128) del expediente virtual, para los fines legales pertinentes.

2.- Adjuntar a los autos para que obre y conste la respuesta allegada por el Juzgado Séptimo (7) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, visible a (archivo 129) del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

3.- Incorpórese al trámite de la referencia, los links para acceder a los expedientes digitales de los procesos ejecutivos bajo radicados 765203105001-2018-0011300 y 765203105001-2018-00114, que cursan en el Juzgado Primero (1) Laboral de Cali, visibles a (archivo 130) del expediente virtual, para los fines legales pertinentes.

4.- Adjuntar a los autos para que obre y conste la constancia de pago de honorarios a favor de la Dra. MARTHA CECILIA ARBELAEZ BURBANO en calidad de Partidor y Liquidador en el asunto de la referencia. Póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 02 DE MARZO DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 036
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario